CONTRATO N° 54/2016

CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS FONACIDE - PLURIANUAL

LOTE N°2 Y LOTE N°3

*Entre la **Gobernación de Caaguazú- V Departamento**, domiciliado en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abog. Mario Alberto Varela Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra la firma **NOVAVEG S.A.**, domiciliada en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Osmar Salvador Vera Gamarra** , con Cédula de Identidad N° 2.379.740, en su carácter de Representante Legal; denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar el presente contrato, para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS FONACIDE - PLURIANUAL , el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y Condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la Construcción de Sanitarios y Aula Plurianual - Fonacide**, Esc. Bas. N° 4122 Espíritu Santo (Sanitario) y Esc. Bás. N° 3105 Virgen de Fátima (Aula) (LOTE 2) y** Construcción de Aulas Plurianual – Fonacide**, Colegio Nacional Torín (Aula) para el (LOTE 3).-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.987.-

NOVAVEG S.A.
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de L.C.O N°11/2016 CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS FONACIDE - PLURIANUAL, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú, según Resolución N° 02829/16. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°8060/2016. De la máxima autoridad.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. *La vigencia del Contrato es a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-*

5.2. *La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al periodo fiscal 2017. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art 37 c de la Ley N° 2051.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS - FONACIDE				
LOTE N°2				
				NOVAVEG S.A.
Item* N°	DESCRIPCION *	U.M	Cant.	P. Total
ESC. BAS. 4122 ESPIRITU SANTO				
1.	Preparación de la obra			
	a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud.	1	650.000
	b- Limpieza y preparación del terreno.	M²	27,1	162.600
	c- Replanteo	M²	27,1	162.600
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M³	10	3.287.000
3	Estructura de H° A° :			
	b- Encadenados de H° A°	M3	2,4	4.484.700
4	Muros de nivelación :			
	c- De 0,30 cms.	M²	19,65	2.743.199
5	Relleno y apisonado de interiores	M³	13,52	1.374.308
6	Aislación asfáltica :			
	a- De paredes	M2	5,3	344.898
7	Muros de elevación :			
	a- De 0,15 para revocar	M²	55	4.400.000
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48	3.840.000
	f- Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M2	20	1.000.000

NOVAVEG S.A.
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

8	Techo :			
	De tejas y tejuelones con tirantes de H° A°	M²	43	11.045.840
9	Revoques :			
	Revoque de paredes interior y ext. A una capa c/ hidrofugo	M²	162	4.860.000
	revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	7	210.000
10	Contrapiso de H° de cascotes	M²	22	998.580
11	Pisos			
	a.- Carpeta de nivelacion	M²	22	440.000
	b- Piso ceramico antideslisante	M2	22	2.200.000
	c- Guarda obra 0,40 cmt. Incluye contrapiso	M²	11,1	222.000
12	Zocalo			
	Ceramico	Ml	2,6	62.985
13	Aberturas metálicas :			
	a- Ventanas tipo proyectante	M²	3,5	1.050.000
	b- Puerta metálica de 0,80 x 2,10	UN.	3	3.000.000
	c- Puerta para boxes 0,60 x 1,80	Un	5	4.000.000
14	Pinturas :			
	a- De paredes al latex	M²	66	792.000
	De ladrillo visto al latex color ceramico	M²	48	576.000
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	13,58	162.960
	f. De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	18,5	222.000
	g- De techo al latex	M2	43	516.000
15	Vidrios dobles	M²	3,5	598.500
16	Revestido de azulejos	M2	97,5	5.149.950
17	Desague pluvial			
	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	18,5	1.142.375
18	Instalación eléctrica			
	Según planos	GL.	1	1.200.000
19	Artefactos electricos	GL.	1	1.000.000
20	Instalación Sanitaria			
	a- Agua corriente-desague cloacal-camara de inspeccion- artefactos sanitarios griferias y accesorios	GL.	1	5.500.000
	b- Camara septica 1,20 x 2,00	ud.	1	1.000.000
	c- Pozo absorvente	ud.	1	2.000.000
	Rampa de acceso de 1,20 de ancho desarrollo 5 mts.	ml	5	1.500.000
21	Limpieza final	Gl.	27	108.621
	ESC. BAS. 3105 VIRGEN DE FATIMA			
22	Preparación de la obra			
	a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud.	1	650.000
	b- Limpieza y preparación del terreno	M²	63,7	382.200
	c- Replanteo	M²	63,7	382.200

NOVAVEC S.A.
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

GOBERNACION DEL V DPTO. CAAGUAZU

23	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M³	14	4.601.800
24	Estructura de H° A° :			
	a- Vigas y dado de H° A°	M³	0,82	1.558.000
	b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	4.123.000
	c- Viga de galeria 15 x 25	M³	0,26	494.000
	d- Loseta sobre aberturas	Ud.	1	200.000
25	Muros de nivelación :			
	a- De 0,45 cms.	M2	3,6	612.000
	b- De 0,60 cms.	M2	0,6	120.000
	c- De 0,30 cms.	M²	7,5	1.125.000
26	Relleno y apisonado de interiores	M³	23,3	2.368.445
27	Aislación asfáltica :			
	a- De paredes	M2	6,4	416.480
28	Muros de elevación :			
	a- De 0,15 para revocar	M²	3,4	272.000
	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,5	4.485.000
	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M²	13,5	1.755.000
	d- De 0,30 para revocar	M2	34,3	4.459.000
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34,3	2.744.000
	f- Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M2	12	600.000
29	Pilares :			
	De mamposteria 0.40 x 0,40 de ladrillos comunes	Ml.	6,6	672.401
30	Techo :			
	De tejas y tejuelones con tirantes de H° A°	M²	90,5	23.247.640
31	Revoques :			
	Revoque De paredes interior,ext. a una capa	M²	64,3	1.929.000
	Revoque de pilare y vigas a una capa	M2	10,3	309.000
	revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	5	150.000
32	Contrapiso de H° de cascotes	M²	58	2.632.620
33	Pisos			
	a.- Carpeta de nivelacion	M²	58	1.160.000
	b- Piso ceramico antideslisante	M2	58	5.800.000
	c.- De baldosones 0,40 x 0,40 incluye contrapiso	M²	11,9	357.000
34	Zocalo			
	Ceramico	Ml	58	1.405.050
35	Aberturas metálicas :			
	a- Ventanas tipo proyectante 1,50 x 1,50	M²	9	2.700.000
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	1	1.000.000
36	Pinturas :			
	a- De paredes al latex	M²	63,3	759.600

NOVAVEGSA
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

	b- De ladrillo vistos con silicona	M²	90,5	1.086.000
	c- De vigas cunbreras al latex	M²	10,3	123.600
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	14,04	168.480
	f. De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	23	276.000
	g- De techo al latex	M2	90,5	1.086.000
37	Vidrios dobles	M²	9	1.539.000
38	Desague pluvial			
	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	23	1.420.250
39	Instalación eléctrica			
	Instalación de tablero TS10 de 15 AG	Boc.	12	1.320.000
	Instalacion de tablero de comandos TC	Boc.	12	1.320.000
	Instalacion de tablero de de ventiladores TCV	Boc.	8	1.440.000
	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	10	800.000
	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	6	480.000
	Aimentacion de circuitos de ventiladores	Boc.	8	800.000
	Alimentacion de los circuitos de TC	Boc.	12	1.200.000
40	Artefactos electricos			
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40	Ud.	4	600.000
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40	Ud.	2	240.000
	Tablero TS 10 de 15 AG con barra de neutros	Ud.	1	200.000
	Tablero TC 6 AG	Ud.	1	180.000
	Tablero TCV para cuatro llaves de ventiladores	Ud.	1	220.000
	Ventiladores de techo de 56" motor pesado	Ud.	4	1.800.000
41	Mobiliarios :			
	a- Pizarrones incluye pintura	Ud.	1	983.944
42	Limpieza final	Gl.	60	241.380
	TOTAL LOTE 2			163.002.206

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS - FONACIDE				
LOTE N°3				
				NOVAVEG S.A.
Item* N°	DESCRIPCION *	U.M	Cant.	P. Total
	COLEGIO NACIONAL TORIN			
1	Preparación de la obra			
	a- Letrero de obra	Ud.	1	650.000
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	76	456.000
	c- Replanteo	M2	76	456.000
2	Excavación y carga de cimiento de PBC	M3	18,3	6.015.210
3	Estructura de H° A° :			

NOVAVEG S.A.
Representante Legal
Osmar S. Verá

	a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,26	2.394.000
	b- Encadenados de H° A°	M3	2,56	4.864.000
	c- Loseta sobre puerta de acceso	GL.	1	200.000
4	Muros de nivelación :			
	a- De 0,45 cm.	M2	8,7	1.479.000
	b- De 0,30 cm.	M2	2,7	540.000
	c- De 0,60 cm.	M2	0,6	90.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	27	2.744.550
6	Aislación asfáltica :			
	a- De paredes	M2	9,25	601.944
7	Muros de elevación :			
	a- De 0,15 para revocar	M2	4,6	368.000
	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	57,84	7.519.200
	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	17,2	2.236.000
	d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	25,2	1.260.000
8	Pilares :			
	a- De 0,38 x 0,38 visto para corredor	ML.	8,4	672.000
	b- De pilares 0,38 x 0,38	ML.	7,6	456.000
9	Techo :			
	a- De tejas y tejuelones y tirantes de H°A°	M2	101,5	26.073.320
10	Revoque :			
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	39	1.170.000
	b- De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	13,4	402.000
	c- De nivelacion	M2	14,8	444.000
	d- De pilares 0,38 x 0,38	ML.	6,6	198.000
11	Piso :			
	Contrapiso de H° de cascotes	M2	67	1.340.000
	Carpeta de nivelacion	M2	67	1.340.000
	Piso ceramico antideslizante PI 4	M2	67	6.700.000
	Guarda obras de 0,40 ancho incluye contrapiso	M2	14,2	426.000
12	Zocalo Ceramico	ML.	36	428.544
13	Aberturas metálicas :			
	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	1	1.000.000
	b- Ventanas tipo 1,50 x 1,50 proyectante	M2	17,64	3.528.000
14	Alfeizar de ventanas :			
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	22,26	215.744
15	Pinturas :			
	a- De paredes al agua	M2	39	468.000
	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	142.800
	c- De viga cumbrera y galeria al agua	M2	13,4	160.800

NOVAVEG S.A.
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

	d- De aberturas metalicas con pintura sintética	M2	32,58	390.960
	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	131,84	1.582.080
	f- De tejuelones con barniz	M2	101,5	1.218.000
	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	60,3	723.600
	h - Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	23	276.000
16	Vidrios dobles	M2	27	3.508.920
17	Desague Pluvial			
	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	23	996.360
18	Instalación eléctrica			
	Instalación del tablero TS de 10 AG.	Boc.	12	1.200.000
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	8	1.440.000
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	6	480.000
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	6	480.000
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8	800.000
	Alimentación de la red existente	Boc.	8	800.000
19	Artefactos eléctricos			
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	6	900.000
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	2	240.000
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	1	220.000
	Ventilador de techo de 56 "	Un.	2	900.000
20	Mobiliarios :			
	a- Pizarrones	UN.	1	983.954
21	Limpieza final	M2	76	305.748
	TOTAL LOTE 3			94.484.734

El monto total del presente contrato para el ***LOTE N°2*** *asciende a la suma de Gs.* ***163.002.206 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones dos mil doscientos seis)*** *y para el* ***LOTE N°3*** *asciende a la suma de Gs.* ***94.484.734 (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro).-***

***7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA* (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**

Las obras deberán culminar dentro de los 90 (noventa) días, computados a partir de la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio para comenzar la obra, en los lugares y condiciones consignados en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NOVAVEG S.A.
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU

El Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El anticipo será del 30 % del monto total del contrato.-

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud del pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantia de anticipo, en algunas de las formas establecidas en el art5iculo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la oficina Administrativa de la Gobernación del Caaguazú.

Se verificaran las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 20 días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

L a Contratista deberá contratar una Garantía de Anticipo por el 100% del monto del Anticipo Financiero. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total del mencionado anticipo, aun cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación. La garantía de anticipo podrá consistir, a la elección del oferente, en algunos de los siguientes casos.

d-) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay; o

e-) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Proveedor Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y si necesidad de comunicación alguna por parte del Contratante. Del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 50% aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo. El inicio de las obras no estará supeditado a la entrega del anticipo financiero.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCION DE LAS OBRAS.

La descripción de las obras se encuentra detallada en el Pliego de Bass y Condiciones y la oferta presentada por la contratista, que forman parte de este contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

NOVAVEG S.A.
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 19 días de diciembre de 2016.-

NOVAVEG S.A.
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

Osmar Salvador Vera Gamarra
Contratista

Abg. Mario Alberto Varela
Gobernador
Contratante